

**CRÓNICAS DE CIUDAD**
**JORGE BERMÚDEZ SOTO, EX CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**


# Que no sea solo una frase bonita

“**P**ropenderán al desarrollo equitativo y solidario de las comunas”.

Así lo dice la Constitución. Suena bien. Suena justo. Pero basta mirar Valparaíso para preguntarse si esa frase tiene algún efecto real o si, simplemente, quedó como una buena intención.

Todos los órganos del Estado, el Congreso, el Gobierno, e incluso los Tribunales de Justicia deberían tener en cuenta este deber que establece nuestra Carta Fundamental. Para muchos puede significar una mera declaración de principios, sin un contenido concreto, “una mera disposición programática”, se diría en términos jurídicos tradicionales. Me niego a creer eso, en mi entender toda norma que se encuentra en la Constitución tiene un valor y debe ser cumplida. También esta, que impacta directamente en la regionalización y el desarrollo de las comunas.

Hasta ahora el instrumento de financiamiento por excelencia de la mayoría de las comunas ha sido el Fondo Común Municipal. Se trata de un mecanismo de redistribución de ingresos, que se supone es solidario y que busca equilibrar los recursos financieros entre municipios de altos y bajos ingresos. Se compone de aportes obligatorios (patentes, permisos de circulación, contribuciones) y un aporte fiscal, beneficiando principalmente a comunas con menor recaudación. Existen municipalidades cuyo presupuesto depende casi en su totalidad de su participación en el mencionado fondo, de hecho, en varios casos en más de un 90%. En el caso de la Municipalidad de Valparaíso, no llega a tanto, pero un poco más del 50% de su presupuesto proviene del Fondo Común Municipal. En cambio, Viña del Mar (10%), Santiago (8%) y Las Condes (2,4%), se cuentan entre los municipios que menos dependen de dicho mecanismo de financiamiento. Este solo dato, que números más o números menos nos entrega una idea del nivel de independencia financiera de la municipalidad, también nos señala la vitalidad de la actividad económica (reflejado en el pago de patentes) y el nivel de riqueza (pago de contribuciones y permisos de circulación) en la comuna. Ciertamente Valparaíso se encuentra en la parte baja de la tabla y entre las ciudades que dependen de manera importante del fondo para poder subsistir.

Si esa es la situación, la pregunta que surge es cómo hacer para que ese desarrollo equitativo y solidario entre las comunas no sea letra muerta y sí algo real, que es posible de ser apreciado a lo largo y ancho de nuestro país. O dicho de otra forma, cómo se pasa a que Valparaíso sea de las comunas de la parte alta de la tabla. Aquí no hay soluciones mágicas, pero me atrevo a proponer algunas ideas. En concreto, creo que éstas deben tener tres dimensiones. En primer lugar, el aporte del Estado central al Fondo Común Municipal debe ser muy superior al que hoy día existe. Si bien todos los municipios contribuyen al fondo, en un porcentaje de sus ingresos,



“

**Existen municipalidades cuyo presupuesto depende casi en su totalidad de su participación en el mencionado fondo, de hecho, en varios casos en más de un 90%. En el caso de la Municipalidad de Valparaíso, no llega a tanto, pero un poco más del 50% de su presupuesto proviene del Fondo Común Municipal.**

”

es el Estado central el que tiene el deber fundamental para que esa cantidad de recursos sea superior y por tanto, que ese porcentaje de participación represente una cantidad mayor de recursos que llegan a las comunas.

En segundo lugar, se deben revisar los mecanismos de financiamiento del Fondo Común Municipal. Así, por ejemplo, hace algún tiempo hubo una gran discusión sobre la utilización de los foto-radares para detectar infracciones del tránsito. Una tecnología que se usa en todo el mundo desarrollado y en países similares al nuestro, en Chile prácticamente es inexistente. Y la razón de ello es muy sencilla, ningún municipio invierte en esos aparatos porque no tienen incentivo, ya que el monto de las multas cursadas a través de ellos va en un 100% al Fondo Común Municipal. Bastaría con que en la próxima ley miscelánea se dijera que solo un porcentaje va al fondo

para que se incrementase esa vía de ingreso, y de paso, que se cumpliera la cada vez menos observada ley del tránsito.

La tercera dimensión es probablemente la más difícil, y es la de la eficiencia del gasto. Si se tienen más recursos deben ser para que se logre algo de valor, un bien o un servicio que perdure en la ciudad. Es decir, no sólo hay que tener los recursos, sino que también hay que tener ideas y proyectos que reditúen de manera significativa y permanente a la ciudad. Esa es precisamente la tarea de quienes están a cargo de gestionar.

Al final, la ecuación es conocida: más recursos, mejores incentivos y buena gestión.

Nada especialmente novedoso. Pero sin eso, la promesa constitucional seguirá siendo lo que muchas veces parece: una frase bonita, pero lejana. ☺